

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA****INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CLASIFICADA**

CÓDIGO:
CG30-003
VERSIÓN: 05
EMISIÓN:
28/08/2023
PÁGINA
1 DE 1

NOMBRE O TÍTULO DE LA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN (SERIES DOCUMENTALES)	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN (SUBSERIES DOCUMENTALES)	IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (CUSTODIA)	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL O LEGAL	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PLAZO DE LA CALIFICACIÓN O RESERVA
	Actas de Consejo de Facultad	Español	Físico/digital	A solicitud	Secretaría General	Secretaría General	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas comité interno de archivo	Español	Físico/digital	A solicitud	Grupo de Gestión Documental	Grupo de Gestión Documental	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Fondo de Bienestar	Español	Físico/digital	A solicitud	Oficina de Bienestar Universitario	Oficina de Bienestar Universitario	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité Ambiental	Español	Físico/digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité Antirrápido y de Gobierno en Línea	Español	Físico/digital	A solicitud	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité Institucional de Calidad y de Coordinación del Sistema de Control Interno	Español	Físico/digital	A solicitud	Oficina del Sistema Integrado de Gestión	Oficina del Sistema Integrado de Gestión	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Inspección Ocular	Español	Físico/digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes	Español	Físico/digital	A solicitud	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Cirtia	Español	Físico/digital	A solicitud	Centro de Investigación en TIC - CINTIA	Centro de Investigación en TIC - CINTIA	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Consejo Editorial	Español	Físico/digital	A solicitud	Grupo de Trabajo del Fondo Editorial	Grupo de Trabajo del Fondo Editorial	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Admisión	Español	Físico/digital	A solicitud	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Acreditación y Currículo de la Facultad	Español	Físico/digital	A solicitud	Facultad de ciencias básicas	Facultad de ciencias básicas	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Investigación y Extensión	Español	Físico/digital	A solicitud	Facultad de ciencias básicas	Facultad de ciencias básicas	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Consejo de Facultad	Español	Físico/digital	A solicitud	Facultad de ciencias básicas	Facultad de ciencias básicas	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Acreditación y Currículo del Programa	Español	Físico/digital	A solicitud	Departamento de biología	Departamento de biología	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado

	Acta de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Español	Físico/digital	A solicitud	Sección seguridad social	Sección seguridad social	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a las consultas se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Actas de Comité de Convivencia Laboral	Español	Físico/digital	A solicitud	Sección seguridad social	Sección seguridad social	Documentos que contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a las consultas se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
RESOLUCIONES	Resoluciones Consejo Académico	Español	Físico/digital	A solicitud	Secretaría General	Secretaría General	Acto administrativo mediante el cual el Consejo Académico se pronuncia respecto de asuntos académicos que no estén atribuidos a otras autoridades institucionales.	Puede afectar todos los estipulados en los dos artículos 18 y 19 de la ley 1712	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Resoluciones Consejo Superior	Español	Físico/digital	A solicitud	Secretaría General	Secretaría General	Acto administrativo mediante el cual el Consejo superior, como máximo órgano de gobierno de la Institución se pronuncia respecto a diversos asuntos de su competencia.	Puede afectar todos los estipulados en los dos artículos 18 y 19 de la ley 1712	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Resoluciones Rectorales	Español	Físico/digital	A solicitud	Secretaría General	Secretaría General	Acto administrativo mediante el cual el Rector de la Universidad expide una norma relacionada con diversos asuntos de su competencia.	Puede afectar todos los estipulados en los dos artículos 18 y 19 de la ley 1712	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
INFORMES	Informe a organismos del estado y entes de control	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos Oficina de Control Interno Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Asuntos Financieros	Oficina de Asuntos Jurídicos Oficina de Control Interno Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Asuntos Financieros	Documento mediante el cual el ente de control, requiere a la institución, la presentación o el diligenciamiento de un informe específico.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe a Organismos del Estado y Entes de Control	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos Oficina de Control Interno Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Asuntos Financieros	Oficina de Asuntos Jurídicos Oficina de Control Interno Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Asuntos Financieros	Informe a Organismos del Estado y Entes de Control	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informes de Auditorías de Control Interno	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Presentar al responsable o responsables del área auditada todas las no conformidades encontradas, con el fin que se comprendan los resultados de la auditoría. Este instrumento les permite saber hacia dónde va la institución y qué es lo que necesita mejorar.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informes de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Seguimiento a las acciones establecidas en los planes de mejora, mapa de riesgo, satisfacción al cliente e indicadores de gestión	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe de seguimiento a Indicadores de Gestión	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Contiene el registro de la medición, resultados y análisis de variables cuantitativas que muestran la tendencia en el cumplimiento de los planes estratégicos institucionales.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe Anual de Gestión Institucional	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Es una herramienta que contiene el conjunto de acciones o actividades organizadas y cronograma que los macro procesos deben ejecutar durante un periodo de un año y en concordancia con la orientación estratégica de la Universidad contenida en el Plan Estratégico.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe Rendición de Cuentas	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Documento memoria que contiene los resultados de todas las acciones ejecutadas por la Universidad en cumplimiento de sus funciones esenciales, las indicadas en las diversas normas externas e internas, además de los compromisos plasmados en los elementos estratégicos institucionales.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe de Seguimiento al Plan Operativo	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Es una herramienta que contiene el conjunto de acciones o actividades organizadas y cronograma que los macro procesos deben ejecutar durante un periodo de un año y en concordancia con la orientación estratégica de la Universidad contenida en el Plan Estratégico.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe a organismos del estado y entes de control	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Documento mediante el cual el ente de control, requiere a la institución, la presentación o el diligenciamiento de un informe específico.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe de estado de proceso Disciplinarios	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Estado del proceso disciplinario.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe de gestión	Español	Físico/Digital	A solicitud	Todas las áreas	Todas las áreas	Resumen de las actividades y procesos realizados por el grupo de trabajo y darlas a conocer.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe de Auditoría Interna de los Sistemas Integrados de Gestión	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Seguimientos a cumplimiento de normatividad	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Informe del Gravamen a Movimientos Financieros	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Asuntos Financieros	Dirección de Asuntos Financieros	Documento detallado de movimientos financieros	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario. Ley 1712 de 2014 Artículo 19.	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario. Ley 1712 de 2014 Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
COMPROBANTES	Comprobantes de Egreso	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Asuntos Financieros	Dirección de Asuntos Financieros	Registros de pagos hechos por la Universidad	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Comprobantes de Ingreso	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Asuntos Financieros	Dirección de Asuntos Financieros	Registros de ingreso recursos a la Universidad	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado

	Contratos de Suministro	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Contratación	Oficina de Contratación	Acuerdo, generalmente escrito, mediante el cual dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.	Artículo 16 de la CPC	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Contratos en Ciencia y Tecnología	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Contratación	Oficina de Contratación	Acuerdo, generalmente escrito, mediante el cual dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.	Artículo 16 de la CPC	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Contratos en Moneda Extranjera	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Contratación	Oficina de Contratación	Acuerdo, generalmente escrito, mediante el cual dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.	Artículo 16 de la CPC	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Contrato de Arrendamiento para Cafeterías, Fotocopadoras y/o Papelería	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documento que sin la aprobación de la garantía no se podrá dar ningún trámite al contrato u orden, constituyéndose en un requisito para la legalización y ejecución de la orden o contrato.	Artículo 16 de la CPC	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
HISTORIAS ACADEMICAS	Historias Académicas de Estudiantes de Posgrados	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Expedientes académicos de estudiantes de posgrados	Ley 1712 de 2014, Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Historias Académicas de Estudiantes de Pregrados	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Expedientes académicos de estudiantes de pregrados	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Declaración de Bienes y Rentas	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Documento que acredita la afiliación ante la entidad correspondiente.	Ley 1712 de 2014, Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Acto de Nomenclamiento	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Acto administrativo mediante el cual, el señor Rector como Representante Legal de la Institución, vincula oficialmente a un funcionario o docente a la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Acta de Posesión	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Acto administrativo mediante el cual se formaliza el nomenclamiento de un funcionario o docente.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
HISTORIAS LABORALES	Soportes documentos de estudios	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Evidencias físicas que acreditan los estudios cursados por el funcionarios y/o docentes, que han sido relacionados en su Historia Laboral.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Copia Documento de Identidad	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Documento que permite la identificación del servidor.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Copia Libreta Militar	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Documento expedido por el Ministerio de Defensa que acredita la prestación del servicio militar.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Registro Comprobación Antecedentes Judicial y Disciplinario	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Documentos expedidos por la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, respectivamente y tendientes a verificar los antecedentes de cada persona.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Afiliación al Sistema de Seguridad Social	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Formato mediante el cual la Persona Jurídica vincula al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), a los funcionarios vinculados a la institución.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
HISTORIAS CLÍNICAS	Historias clínicas	Español	Físico/Digital	A solicitud	Unidad Especial Fondo de Salud	Unidad Especial Fondo de Salud	Historias clínicas de funcionarios, docentes, pensionados y beneficiarios de la Unidad Especial Fondo de Salud.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015; Decreto 19 de 2012; Art. 110 Ley 594 de 2000; Art. 25 Resolución 58 de 2007 del Ministerio de Protección Social; Resolución 1715 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social; Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social; Art. 34 Ley 23 de 1981. Ley 10 de 1990 y Ley 1755 de 2015.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Ley 10 de 1990 y Ley 1755 de 2015	Total	8/08/2023	Ilimitado
INSTRUMENTOS DE CONTROL	Registro y Control de Comunicaciones Oficiales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Datos del destinatario, oficina, y asunto a quien se radica la correspondencia	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1755 de 2015, en su artículo 24, numeral 6.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Registro y Control de Prestamo y Consulta de Documentos	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Documento mediante el cual se registra la solicitud de documentos a buscar en el área de gestión documental.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	Ley 1755 de 2015, en su artículo 24, numeral 6.	Total	8/08/2023	Ilimitado
NOMINA	Nomina	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Información relacionada con el análisis que se efectúa para sacar a concurso una vacante o para iniciar el correspondiente proceso de contratación.	Artículo 16 de la CPC	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
ORDENES CONTRACTUALES	Órdenes contractuales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Escrito que contiene la relación de cargos a proveer en la planta de empleos de la Universidad.	Artículo 16 de la CPC	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado

PROCESO DE SELECCIÓN	Proceso de selección	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Es la invitación a la ciudadanía para participar en igualdad de condiciones o de oportunidades en un concurso abierto de méritos para ingreso de personal, para acceder a cargos ofertados de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos a que han de someterse quienes aspiren a ocupar el empleo. Adicionalmente, es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a las entidades contratadas para la realización del concurso y a los participantes.	Artículo 16 de la CPC	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
PROGRAMAS	Programa de Acompañamiento Psicosocial	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Programa de acompañamiento psicosocial a estudiantes que lo requieran	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Becas de Trabajo	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Becas aprobadas a estudiantes que cumplan con unos requisitos	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Auditoría	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	es un plan de acción que documenta qué procedimientos seguirá un auditor para validar que una organización cumple con las regulaciones de cumplimiento.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Gestión del Riesgo	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Programa que previene riesgos en la Universidad	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Préstamo Estudiantil	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Programa de préstamo económico	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programas de Salud Ocupacional	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712, Artículo 18	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
Programas de Capacitación de Personal	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712, Artículo 18	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado	
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Español	Físico/Digital	A solicitud	Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Peticiones, reclamos o sugerencias que interponen los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
PROCESOS	Procesos Disciplinarios del Personal Docente y Administrativo (Servidores)	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Es un proceso por medio del cual se indaga o se investiga a un servidor público en áreas de escañer una presunta acción u omisión.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Autos inhibitorios	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Auto por medio del cual el despacho se declara inhiho para entender o conocer determinado caso.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Control de quejas e informes	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Control que se realiza a cada uno de los procesos disciplinario de cada uno de los servidores públicos una vez llegan a la oficina.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Asignación de procesos disciplinarios a abogados	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Se realiza a través de los fallos. Son cada uno de los procesos que se le asignan a cada uno de los abogados para el trámite respectivo.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Notificación por edicto	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria y los fallos que no se pudieron notificar personalmente.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Notificación por estado	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Aquellas decisiones que no se notificaron en forma personal, se harán en estado.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
Acto Administrativo para hacer efectivo la sanción	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Se realiza a través de los fallos.	Ley 1712, Artículo 18	Será clasificada cuando exista: Plego de Cargos, Fallo o Archivo	Parcial	8/08/2023	Ilimitado	
DERECHOS DE PETICIÓN	Derechos de petición	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documento que realiza un usuario interno o externo ante una solicitud de información, documentos o copias de documentos	Constitución Política de Colombia. Art 23. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas y Externas	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Documento que se realiza después de recibir informe de auditoria	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Plan Anual de Adquisiciones	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Contabilidad	Subdirección de Contabilidad	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Plan de Mantenimiento	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Apoyo Logístico	Dirección de Apoyo Logístico	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado

PLANES	Plan Estratégico de Talento Humano	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Plan Estratégico Institucional	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Plan Institucional de Archivos PINAR	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Planes de Mejoramiento Presentados a la Contraloría	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Documento que se realiza después de recibir informe de auditoría	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
ACCION DE TUTELAS	Acciones de Tutela	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Demanda-Respuesta a la Demanda-Requerimiento-Pruebas-Notificaciones	Literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 - Literales e) y f) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.	Literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Total	8/08/2023	Ilimitado
PROCESOS JUDICIALES	Procesos Administrativos	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documento de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Procesos civiles	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documento de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Total	8/08/2023	Ilimitado
CONVENIOS	Procesos laborales	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documento de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Convenios	Español	Físico	A solicitud	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	Documentos que constituyen convenio legal entre partes	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 complado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a las consulta se entrega al demandante, anonimada, la parte solicitada. Ley 1755 de 2015, en su artículo 34	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Inventarios Documentales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Formato unico de inventario documental	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Tablas de Retención Documental – TRD	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Grupo de Trabajo de Gestión Documental	Instrumento Archivístico Tablas de Retención Documental – TRD	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
LIBROS CONTABLES	Libro Auxiliar de Bancos	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Asuntos Financieros	Dirección de Asuntos Financieros	En el artículo 61 del Código de Comercio establece "que los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente"	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Libros Mayor y Balance	Español	Físico/Digital	A solicitud	Dirección de Asuntos Financieros	Dirección de Asuntos Financieros	En el artículo 61 del Código de Comercio establece "que los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ellos, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente"	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 18	Total	8/08/2023	Ilimitado
LICENCIAS DE SOFTWARE	Licencias de software	Español	Digital	A solicitud	Subdirección de Sistemas y TICs	Subdirección de Sistemas y TICs	El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a los secretos comerciales, industriales y profesionales	En la ley 1712 artículo 18 Literal a se establece "El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición deservidor público, en concordancia con lo estipulado.	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Presupuesto	Subdirección de Presupuesto	El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a la intimidad	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Registros Presupuestales - RP	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Presupuesto	Subdirección de Presupuesto	El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a la intimidad	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Vigencias Futuras	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Presupuesto	Subdirección de Presupuesto	Documentos que contienen datos referentes a la información financiera, comercial, y de servicios en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado

PRESUPUESTO	Traslados Presupuestales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Presupuesto	Subdirección de Presupuesto	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 18	Total	8/08/2023	Ilimitado
	Modificaciones Presupuestales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Presupuesto	Subdirección de Presupuesto	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Artículo 15 CPC Artículo 15 Ley 1266/2008 Artículo 24 Ley 1437/2014 Artículo 583 Estatuto Tributario	Ley 1712 de 2014, Artículo 19	Total	8/08/2023	Ilimitado
PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	Boletines Externos	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Boletines Internos	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Publicaciones revistas	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	En la ley 1712 de 2014 artículo 18 Literal a se establece: "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Proyectos con financiación interna	Español	Físico	A solicitud	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Proyectos con financiación externa	Español	Físico	A solicitud	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a los secretos comerciales, industriales y profesionales	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Artículo 19, Ley 1712 de 2014	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aportes Seguridad Social y Parafiscales	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina de Gestión del Talento Humano	Oficina de Gestión del Talento Humano	Documentos que soportan el pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales. El acceso a estos documentos puede causar daños al derecho a la intimidad	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1082 de 2015	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
POLÍTICAS	Política de Calidad	Español	Físico/Digital	A solicitud	Oficina del Sistema Integrado de Gestión	Oficina del Sistema Integrado de Gestión	Línea de acción de la Universidad para la mejora de sus procesos internos. Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Política de Educación Superior	Español	Físico/Digital	A solicitud	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Política de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación	Español	Físico/Digital	A solicitud	Subdirección de Sistemas y TICs	Oficina de Planeación y Desarrollo	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18, Artículo 19. Todas las Actas están abiertas a la consulta, exceptuando las partes cobijadas por la norma del habeas data. Para responder a la consulta se entrega al demandante, anonimizada, la parte solicitada.	Ley 1712 de 2014, Artículo 18.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Programa de Preparación y Atención de Emergencias	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Vigilancia de Riesgo Biomecánico	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión Del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Vigilancia de Riesgo Cardiovascular	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión Del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Vigilancia de Riesgo Psicosocial	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión Del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
	Programa de Vigilancia de Riesgo Respiratorio	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión Del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado

	Programa de Vigilancia de Riesgo Visual	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión Del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Parcial	8/08/2023	Ilimitado
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Accidentalidad Laboral	Español	Físico/Digital	A solicitud	Grupo de Trabajo de Seguridad Social	Oficina de Gestión del Talento Humano	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	En el artículo 19 de la Ley 1714 de 2014 establece "El acceso denegado a la información pública reservada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, prevención, investigación y persecución de los delitos, debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, administración efectiva de la justicia, derechos de la infancia y la adolescencia, estabilidad macroeconómica y financiera del país, salud pública."	Ley 1712 de 2014, Artículo 19.	Total	8/08/2023	Ilimitado

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.